



Valparaíso, 8 de octubre de 2024

**OFICIO N° 26-2024**

**La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa entidad, tener a bien, informar sobre la utilidad y gestiones que se realizan con la información que se levanta por parte de la encuesta de vulnerabilidad, especialmente en materia de identidad de género, sexo y otras variables de los niños, niñas y adolescentes del país, teniendo en consideración que incluso se solicita o pregunta el tiempo que pasan solos en sus hogares. En ese sentido, interesa conocer cuál es el destino de las respuestas de esa encuesta, como se protegen los datos allí contenidos, y las medidas que se adoptan para proteger dichos datos sensibles.**

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de Comisiones

**A LA DIRECTORA NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, SEÑORA CAMILA RUBIO ARAYA.**

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género  
Congreso Nacional de Chile  
[cei57@congreso.cl](mailto:cei57@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D0472E5018D0B8A4